



GUANAJUATO

CUIDAMOS DE TI

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

En León, Guanajuato, siendo las diecinueve horas con dos minutos del diecinueve de **septiembre** de dos mil veinticinco, en las instalaciones que ocupa el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, quien suscribe, licenciada **Juana de la Cruz Martínez Andrade, Secretaria General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato**, hago -----

CONSTAR Y CERTIFICO

que se procede a colocar en los estrados físicos y electrónicos de este Comité Directivo Estatal las **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN GUANAJUATO, CON RELACIÓN AL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL PRESIDENTE ANTE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES, PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL, AL CONSEJO ESTATAL; DELEGADAS Y DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES, A CELEBRARSE EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como **CDE/SG/287/2025**. -----

DOY FE.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”



**PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL
GUANAJUATO**

Licenciada Juana de la Cruz Martínez Andrade
Secretaria General del Comité Directivo Estatal
Partido Acción Nacional en Guanajuato.

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
Partido Acción Nacional
Guanajuato


panguanajuatomx.org

Tel. 477 514 7000
Bvd. José María Morelos 2055
Col. San Pablo, C.P. 37207
León, Guanajuato

CDE/SG/287/2025

León, Guanajuato a 19 de septiembre de 2025

**Comités Directivos Municipales
del Partido Acción Nacional en Guanajuato.
Presentes**

Con base en el artículo 77, incisos a), c), d) y g) del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales y por instrucciones del Presidente del Comité Directivo Estatal, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 77 incisos a), g¹) y q) y 78 incisos f) y j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, le comunico que, el Presidente del Comité Directivo Estatal, ha tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, derivado de los siguientes:

RESULTANDOS

- I. Con fundamento en los artículos 20 y 21 de los Estatutos Generales del Partido, el 26 de mayo de 2025 la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, aprobó la emisión de la convocatoria para la XXVI Asamblea Nacional Ordinaria a efecto de ratificar a las y los integrantes del Consejo Nacional para periodo 2025–2028, a celebrarse el 29 de noviembre de 2025.
- II. El 09 de junio de 2025, fue publicada en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, la convocatoria a la XXVI Asamblea Nacional Ordinaria surtiendo efectos legales para todas y todos los militantes y órganos estatales y municipales del Partido.
- III. El 14 de julio de 2025, fue publicada en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, la convocatoria de la Asamblea Estatal en Guanajuato, que se llevará a cabo el 19 de octubre de 2025².
- IV. En sesión ordinaria de fecha 06 de agosto de 2025, el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato, con fundamento en el artículo 81, numerales

¹ Los Comités Directivos Estatales tendrán las siguientes atribuciones: ... g) Designar a las y los representantes del Partido ante los respectivos organismos electorales de su jurisdicción, o en su caso delegar esta facultad en los términos del Reglamento. ...

² Consultable en https://panguanajuatomx.org/wp-content/uploads/2025/07/1752553422SG_053_2025-AUTORIZACION-ASAMBLEA-ESTATAL-GUANAJUATO.pdf

1, 2 y 3 de los Estatutos Generales del Partido, autorizó las convocatorias emitidas por los órganos directivos municipales para la celebración de asambleas municipales a fin de elegir propuestas al Consejo Nacional y al Consejo Estatal; delegadas y delegados numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional; así como la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales, según se asentó en el dictamen identificado con el alfanumérico CDE/SG/139/2025.

- V. Mediante documento SG/110/2025, de fecha 20 de agosto de 2025, el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional autorizó las convocatorias y aprobó las normas complementarias, para la celebración de asambleas municipales en Guanajuato, a fin de elegir propuestas al Consejo Nacional y Consejo Estatal; las y los delegados numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional; así como presidencia e integrantes de Comités Directivos Municipales³.
- VI. En sesión ordinaria del 10 de septiembre de 2025, el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional aprobó el nombramiento de las personas que representarían al Presidente ante las asambleas municipales que se celebraran el próximo 21 de septiembre de 2025.
- VII. A la fecha algunas de las personas nombradas han justificado su imposibilidad para acudir a la encomienda aprobada.

CONSIDERANDOS

- 1. El Comité Directivo Estatal es competente para vigilar la observancia de los Estatutos y reglamentos por parte de los órganos, dependencias y militantes del Partido de conformidad con lo que establece inciso a) del artículo 77 de los Estatutos Generales del Partido.

Artículo 77. Los Comités Directivos Estatales tendrán las siguientes atribuciones:

a) Vigilar la observancia y proveer el cumplimiento, dentro de su jurisdicción, de estos Estatutos, de los reglamentos y de los acuerdos que dicten las Asambleas Nacional y Estatal, así como los Consejos y Comités Nacional y Estatal;

Además de que el inciso f, le otorga la atribución de dictar las medidas pertinentes para atender la convocatoria que se expida al efecto de asistir a la Asamblea Nacional

³ Consultable en <https://panguanajuatomx.org/wp-content/uploads/2025/08/PROVIDENCIAS-CEN-SG-110-2025-AUTORIZA-CONVOCATORIAS-Y-APRUEBA-NORMAS-COMPLEMENTARIAS-EN-GUANAJUATO.pdf>



2. En sesión ordinaria del 10 de septiembre de 2025, el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional aprobó el nombramiento de las personas que representarían al Presidente ante las asambleas municipales que se celebraran el próximo 21 de septiembre de 2025, sin embargo, algunas de las personas designadas han justificado la imposibilidad para asistir a la encomienda otorgada.
3. Por tales razones, ante la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso g) del artículo 77 de los estatutos generales, se designan como representantes del Presidente del Comité Directivo Estatal en Guanajuato ante las asambleas municipales para la elección de las propuestas al Consejo Nacional y Consejo Estatal; las y los delegados numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional; así como Presidencia e Integrantes del Comité Directivo Municipal, en los términos siguientes:

MUNICIPIO	REPRESENTANTE DEL CDE
ABASOLO	JONATHAN XX CAMACHO
ACÁMBARO	ARACELI PEREZ GRANADOS
APASEO EL ALTO	FERNANDO CAMPOS ALEGRIA
APASEO EL GRANDE	GALO CARRILLO VILLALPANDO
ATARJEA	PATRICIA GONZALEZ CRUZ
CD. MANUEL DOBLADO	DIANA ESTEFANIA GUTIERREZ VALTIERRA
CELAYA	J. JESUS OVIEDO HERRERA
COMONFORT	ARMANDO RANGEL HERNANDEZ
CORONEO	LIDIA UGALDE CARDONA
CORTAZAR	RAMON VARGAS RUIZ
CUERÁMARO	ERIK GARCIA CARRADA
DOCTOR MORA	GLORIA PAMELA ARVIZU ESQUEDA
DOLORES HIDALGO	MARTHA DELGADO ZARATE
GUANAJUATO	ARTURO NAVARRO NAVARRO
HUANÍMARO	MARIANA PÉREZ ESCALON
IRAPUATO	GERARDO TRUJILLO FLORES
JARAL DEL PROGRESO	VERONICA OROZCO GUTIERREZ
JERECUARO	OSWALDO JOSUE ENRIQUEZ NEGRETE
LEÓN	ALFREDO LING ALTAMIRANO
MOROLEÓN	VICENTA MARTINEZ TORRES
OCAMPO	JORGE ALBERTO ESCALANTE
PÉNJAMO	PALOMARES
	VICTOR FEDERICO PEREZ HERNANDEZ



GUANAJUATO

CUIDAMOS DE TI

PUEBLO NUEVO	ARTURO DONACIANO SALAZAR SOTO
PURÍSIMA DEL RINCÓN	RODOLFO AGUIRRE RUTEAGA
ROMITA	MARIA TERESA TELLO GARCÍA
SALAMANCA	ALFONSO NAVA ACEVES
SALVATIERRA	JOSÉ MARIA ANAYA OCHOA
SAN DIEGO DE LA UNIÓN	ANABEL PULIDO LOPEZ
SAN FELIPE	VERONICA LUNA PRADO
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	JOSE FRANCISCO SOLIS HERNANDEZ
SAN JOSÉ ITURBIDE	KARINA PADILLA AVILA
SAN LUIS DE LA PAZ	JUAN HINOJOSA DIEGUEZ
SAN MIGUEL DE ALLENDE	ALFONSO GUADALUPE RUIZ CHICO
SANTA CATARINA	CINDY ABRIL ARVIZU HERNANDEZ
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	CHRISTIAN FLAVIO RIOS GALICIA
SANTIAGO MARAVATIO	PEDRO FLORES MURILLO
SILAO	MARIO ALONSO GALLAGA PORRAS
TARANDACUAO	EDUARDO UGALDE CARDONA
TARIMORO	ANDRES OJEDA RIOS
TIERRA BLANCA	SONIA GARCÍA TOSCANO
URIANGATO	ANA LAURA VILLAGOMEZ GUDIÑO
VALLE DE SANTIAGO	LUIS OSVALDO QUINTANILLA SIERRA
VICTORIA	RICARDO GOMEZ ESTUDILLO
VILLAGRÁN	DIANA SILVIA MOSQUEDA VALADEZ
XICHÚ	JOSE ARTURO FLORES MATA
YURIRIA	CARMEN NALLELI URIBE CARDENAS

Por lo anterior, el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 77 incisos a), g) y q) y 78 incisos f) y j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, emite las siguientes:

PROVIDENCIAS

PRIMERA. Se designan como representantes del Presidente del Comité Directivo Estatal en Guanajuato ante las asambleas municipales para la elección de las propuestas al Consejo Nacional y Consejo Estatal; las y los delegados numerarios a la Asamblea Estatal



GUANAJUATO

CUIDAMOS DE TI

y Nacional; así como Presidencia e Integrantes del Comité Directivo Municipal, a los siguientes:

MUNICIPIO	REPRESENTANTE DEL CDE
ABASOLO	JONATHAN XX CAMACHO
ACÁMBARO	ARACELI PEREZ GRANADOS
APASEO EL ALTO	FERNANDO CAMPOS ALEGRÍA
APASEO EL GRANDE	GALO CARRILLO VILLALPANDO
ATARJEA	PATRICIA GONZALEZ CRUZ
CD. MANUEL DOBLADO	DIANA ESTEFANIA GUTIERREZ VALTIERRA
CELAYA	J. JESUS OVIEDO HERRERA
COMONFORT	ARMANDO RANGEL HERNANDEZ
CORONEO	LIDIA UGALDE CARDONA
CORTAZAR	RAMON VARGAS RUIZ
CUERÁMARO	ERIK GARCIA CARRADA
DOCTOR MORA	GLORIA PAMELA ARVIZU ESQUEDA
DOLORES HIDALGO	MARTHA DELGADO ZARATE
GUANAJUATO	ARTURO NAVARRO NAVARRO
HUANÍMARO	MARIANA PÉREZ ESCALON
IRAPUATO	GERARDO TRUJILLO FLORES
JARAL DEL PROGRESO	VERONICA OROZCO GUTIERREZ
JERECUARO	OSWALDO JOSUE ENRIQUEZ NEGRETE
LEÓN	ALFREDO LING ALTAMIRANO
MOROLEÓN	VICENTA MARTINEZ TORRES
OCAMPO	JORGE ALBERTO ESCALANTE PALOMARES
PÉNJAMO	VICTOR FEDERICO PÉREZ HERNANDEZ
PUEBLO NUEVO	ARTURO DONACIANO SALAZAR SOTO
PURÍSIMA DEL RINCÓN	RODOLFO AGUIRRE RUTEAGA
ROMITA	MARIA TERESA TELLO GARCÍA
SALAMANCA	ALFONSO NAVA ACEVES
SALVATIERRA	JOSÉ MARIA ANAYA OCHOA
SAN DIEGO DE LA UNIÓN	ANABEL PULIDO LOPEZ
SAN FELIPE	VERONICA LUNA PRADO
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	JOSE FRANCISCO SOLIS HERNANDEZ

SAN JOSÉ ITURBIDE	KARINA PADILLA AVILA
SAN LUIS DE LA PAZ	JUAN HINOJOSA DIEGUEZ
SAN MIGUEL DE ALLENDE	ALFONSO GUADALUPE RUIZ CHICO
SANTA CATARINA	CINDY ABRIL ARVIZU HERNANDEZ
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	CHRISTIAN FLAVIO RIOS GALICIA
SANTIAGO MARAVATIO	PEDRO FLORES MURILLO
SILAO	MARIO ALONSO GALLAGA PORRAS
TARANDACUAO	EDUARDO UGALDE CARDONA
TARIMORO	ANDRES OJEDA RIOS
TIERRA BLANCA	SONIA GARCÍA TOSCANO
URIANGATO	ANA LAURA VILLAGOMEZ GUDIÑO
VALLE DE SANTIAGO	LUIS OSVALDO QUINTANILLA SIERRA
VICTORIA	RICARDO GOMEZ ESTUDILLO
VILLAGRÁN	DIANA SILVIA MOSQUEDA VALADEZ
XICHÚ	JOSE ARTURO FLORES MATA
YURIRIA	CARMEN NALLELI URIBE CARDENAS

SEGUNDA. Hágase del conocimiento del Comité Directivo Estatal en la siguiente sesión, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 77, inciso g) de los Estatutos de Acción Nacional.

TERCERA. Publíquese la presente determinación en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato.

ATENTAMENTE



PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL
GUANAJUATO

Licenciada Juana de la Cruz Martínez Andrade
Secretaria General del Comité Directivo Estatal
Partido Acción Nacional en Guanajuato.